



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015-401
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes: LUIS EIDER CARDONA Y OTROS
Demandado: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S" Y OTROS

A folio 376 del expediente, obra poder otorgado por el Gerente General de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S", Dr. José Javier Cárdenas Matamoros a la Dra. Julie Paulins Escobar Torres, para que represente a la Entidad en el presente trámite.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Julie Paulins Escobar Torres como apoderada judicial de Comparta EPS, luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**